



## **TARJETA PUNTOS MI PRINCIPE,** **Cargada de grandes Beneficios**

- Accedes a los descuentos
- Acumulas puntos por cada \$1.000 en compras
- **ES TOTALMENTE GRATIS**

### **REGLAMENTO TARJETA PUNTOS MI PRINCIPE**

El programa **TARJETA MI PRINCIPE** es un medio de relacionamiento, promoción y fidelización de los clientes, por el cual acceden a todas las promociones y ofertas especiales que se realizan en el almacén; además permite a los clientes la acumulación de puntos por las compras realizadas.

Este reglamento contiene los términos y condiciones generales que rige el programa **TARJETA MI PRINCIPE** y delimita y aclara las condiciones bajo las cuales los clientes podrán suscribirse, participar y retirarse del mismo.

#### **TERMINOS Y CONDICIONES DE AFILIACIÓN.**

La inscripción en el programa es gratuita, solo pueden inscribirse personas naturales mayores de dieciocho (18) años, la inscripción convierte al cliente automáticamente en miembro y beneficiario del programa **TARJETA PUNTOS MI PRINCIPE** y de esta forma el acepta íntegramente sus políticas y se obliga a cumplir con los procedimientos, términos y condiciones establecidos en el presente reglamento, documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios.

Al inscribirse en el programa, el cliente está autorizando de manera libre, previa, voluntaria, expresa y debidamente informada a **ALMACEN EL PRINCIPE** para recolectar, registrar, procesar, difundir, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos o información parcial suministrada al momento del registro, así como para transferir dichos datos o información parcial o total a sus comercios y empresas aliadas, con el fin de poder ofrecer sus productos y servicios a sus clientes de una manera más personalizada y directa, utilizando la información que de forma voluntaria se suministró al momento del registro.

**ALMACEN EL PRINCIPE**, declara que protege los datos suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al **HABEAS DATA** e informa a los clientes que hacen parte del programa **TARJETA MI PRINCIPE**, que le asisten los siguientes derechos:

1. Conocer, actualiza y rectificar sus datos personales.
2. Revocar la autorización y solicitar la eliminación de algún dato cuando considere.
3. Modificar la autorización otorgada.
4. Ser informado acerca del uso que se le ha dado a sus datos personales.

5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere.

### Acumulación de puntos

- Por cada Mil pesos (**\$1.000**) en compras en el **ALMACEN EL PRINCIPE** se asignara un **(1)** punto. Los puntos acumulados podrán ser redimidos por artículos **autorizados** del **ALMACÉN EL PRINCIPE**, además permitirá a sus titulares la posibilidad de participar en los eventos especiales realizados por el Almacén durante todo el año y obtener beneficios adicionales conforme a las condiciones estipuladas en el presente documento.
- **ALMACEN PRINCIPE** otorgará a todos sus clientes que se vinculen a **TARJETA MI PRINCIPE** cincuenta (**50**) puntos de bienvenida por ingresar al programa.
- El titular de la **TARJETA MI PRINCIPE** acumula puntos por el valor neto pagado en compras realizadas en el **ALMACEN EL PRINCIPE**.
- Se acumularán puntos por cada compra efectuada, cualquier que sea el medio de pago utilizado (efectivo, crédito príncipe, tarjetas débito, tarjetas crédito, bonos sodexo), exceptuando las marcas, ofertas especiales, secciones que **ALMACEN EL PRINCIPE** excluya del programa. Sin embargo **ALMACEN EL PRINCIPE** se reserva el derecho de aplicar cualquier factor de corrección que considere oportuno, para modificar los puntos correspondientes a la compra de determinados productos, en función al medio y la forma de pago utilizada, o por cualquier otra razón comercial o promocional que **ALMACEN EL PRINCIPE** decida implementar.
- La **TARJETA MI PRINCIPE** es personal e intransferible y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre se encuete expedida. Así mismo, los puntos acumulados y/o los beneficios obtenidos no se podrán transferir a otras tarjetas y solo podrá hacer redención de los puntos y reclamación de premios el titular de la tarjeta.
- Los puntos acumulados de la tarjeta será canjeable únicamente por los artículos, marcas, secciones, ofertas, servicios y/o beneficios adicionales que se encuentren vigentes para el programa **TARJETA MI PRINCIPE**. **En ningún caso los puntos serán canjeables por dinero en efectivo.**
- Los puntos de la **TARJETA MI PRINCIPE** serán acumulados de igual forma por compras realizadas en los concesionarios ubicados en el interior **del ALMACEN EL PRINCIPE**.
- Para que pueda realizarse la acumulación de puntos antes de timbrar la compra del cliente, el cajero solicitará a éste su **TARJETA MI PRINCIPE**, en caso de que el cliente no esté inscrito en el programa, el cajero podrá invitarlo a acercarse al módulo de servicio al cliente, donde podrá afiliarse y le explicaran los beneficios que recibirá por pertenecer al programa y le darán a conocer el presente reglamento.
- Para la acreditación de puntos, se deberá presentar la **TARJETA MI PRINCIPE** a la cajera o en su defecto digitar el número de la cedula del afiliado en las cajas de pago antes de que la transacción sea finalizada. En consecuencia, no se podrán

cargar puntos por compras efectuadas con anterioridad al momento de afiliación al programa, ni con posterioridad al cierre de la transacción de venta en caja.

- El total de puntos acumulados y puntos obtenidos en la compra se verán reflejados al final de la factura, siempre y cuando haya presentado durante la transacción de compra la **TARJETA MI PRINCIPE**.
- **No se acumularán puntos por las compras de Bonos Regalo Principe, compra de SOAT, productos pagados con puntos y compras empresariales o institucionales.**
- No es responsabilidad del **ALMACEN EL PRINCIPE** la acumulación errada de puntos cuando el cliente ha suministrado documentos erróneos y/o información errónea o incompleta.

### **Quiénes pueden participar en el programa TARJETA MI PRINCIPE**

Podrán participar en el programa y ser titulares de la **TARJETA MI PRINCIPE** todas las personas naturales mayores de edad, que se inscriban en el módulo del Departamento de Cartera ubicado al interior de nuestro Almacén o por cualquier otro medio que **ALMACEN EL PRINCIPE** habilite de manera temporal o permanente cuando lo disponga de acuerdo a su calendario de actividades comerciales o de mercadeo.

- El programa de **TARJETA MI PRINCIPE** no aplicara para ventas a mayoristas, personas jurídicas, sistema de compras multiniveles y ventas institucionales.

### **Ventajas de la TARJETA MI PRINCIPE**

La **TARJETA MI PRINCIPE** otorgará a sus titulares la ventaja de participar en eventos, promociones especiales y obtener beneficios adicionales, que serán anunciados a los clientes con la debida anticipación a través de los medios que **ALMACEN EL PRINCIPE** considere más eficaces. Los clientes que participen en los eventos especiales estarán sujetos a este reglamento, además de la acumulación de puntos, para la redención de los artículos autorizados por **ALMACEN EL PRINCIPE**.

### **Periodo en el que se pueden acumular puntos y vencimiento de los mismos.**

- Se acumularán puntos a partir del momento en que el titular tenga habilitada la **TARJETA MI PRINCIPE** y la presente en el punto de pago antes de concluir su transacción.
- Los puntos serán acumulados y cargados a la **TARJETA MI PRINCIPE** de manera automática a través de nuestro sistema en línea.
- El puntaje que cada cliente acumule tendrá una vigencia de **doce (12)** meses. Por ejemplo, los puntos que se acumulen el 1 de Mayo de 2015 vencerán el 1 de Mayo de 2016.
- El titular de la **TARJETA MI PRINCIPE**. deberá redimir sus puntos dentro de este período, de lo contrario se vencerán y eliminarán los puntos de su acumulado total de forma automática.
- La no utilización de la tarjeta durante **4 (cuatro)** meses consecutivos dará lugar a la anulación de la totalidad de los puntos acumulados. Para reactivar la cuenta el cliente deberá presentar su documento de identidad en el Departamento de Cartera antes de realizar su compra.

### **Diferencias en el puntaje acumulado**

- Si existieren diferencias entre los puntos acumulados en la **TARJETA MI PRINCIPE** y lo que el cliente considera tener en su acumulado, se realizará una revisión detallada en el sistema de **TARJETA MI PRINCIPE** con el fin de encontrar alguna anomalía. Si el cliente presentase los tiquetes de compra, la revisión se haría más ágil.
- Los reclamos por diferencias de puntos deben ser radicados en el Departamento de sistemas o servicio al cliente o comunicarse a la línea 2242488.
- Una vez recibida la petición o reclamo **ALMACEN EL PRINCIPE** dará respuesta dentro de diez **(10)** días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la cual se ha realizado la solicitud.

### **Retiro del programa TARJETA MI PRINCIPE**

- Si el cliente no está de acuerdo con el presente reglamento, con los términos y condiciones aquí establecidas y/o considera un error su suscripción, y por tanto desea no ser miembro del programa, o si el cliente ya está inscrito y desea retirarse, podrá realizar una carta de solicitud de retiro a **ALMACEN EL PRINCIPE** para que sea retirado del mismo.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** se reserva el derecho de retirar del programa **TARJETA MI PRINCIPE** a los clientes que realicen un uso indebido de la cuenta y/o por incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.
- Se considera un uso indebido de la cuenta, aquellos eventos en los cuales los puntos acumulados son conseguidos de manera ilegal o fraudulenta. **ALMANCEEN**

**EL PRINCIPE** no se hace responsable por el uso indebido o fraude que este hecho ocasione.

- No se permite la comercialización de puntos y/o beneficios del programa **TARJETA MI PRINCIPE** por parte de los clientes, en caso de ser comprobada se procederá a la exclusión inmediata del cliente.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** se reserva el derecho de desvincular del programa **TARJETA MI PRINCIPE** a un cliente, en cualquier momento y de manera discrecional, o suspender su cuenta, solicitando la devolución y cancelación de la afiliación sin lugar a reconocimiento del puntaje acumulado en la cuenta.

### Redención de Puntos

- A partir de 5.000 puntos, el cliente podrá hacer redención de su acumulado, hasta el porcentaje definido por la compañía del valor total del artículo. Estos artículos deberán pertenecer a las secciones y marcas autorizadas por el **ALMACEN EL PRINCIPE**.
- Los puntos podrán ser utilizados como un medio de pago para los artículos que el cliente considere o como mejor le resulte favorable, es decir, haciendo un pago total o adicional al valor del artículo que desee llevar.
- El titular de la tarjeta podrá elegir un artículo de los que figuren en las secciones y marcas autorizadas, siempre que a través de las compras realizadas, haya acumulado el puntaje total necesario para obtenerlo.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** da a conocer la tabla de beneficios para la redención de puntos acumulados con la **TARJETA MI PRINCIPE**
- La redención de puntos solo podrá ser realizada por el titular de la **TARJETA MI PRINCIPE**.
- Para reclamar artículos y/o beneficios el titular de la tarjeta deberá presentarse en la oficina de servicio al cliente con su documento de identidad y la **TARJETA MI PRINCIPE**.
- El cliente deberá presentar su bono en las cajas con el fin de redimirlo
- El cliente tendrá un plazo de redención del bono con un tiempo límite de quince (15) días hábiles después de entregado. La redención del bono debe ser utilizado por su valor total.
- Los clientes solo pueden redimir en puntos por pesos **dos (2) artículos** por día.
- Los clientes del crédito príncipe que presenten Moras en los pagos, **NO** podrán redimir los puntos como penalidad, hasta tanto no estén a **Paz y Salvo**.
- Cada vez que el cliente solicite y obtenga un artículo, se le descontarán de su cuenta los puntos redimidos correspondientes.
- Las tasas, impuestos o recargos fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros que pudieran gravar alguno de los artículos, estarán a cargo exclusivo del cliente.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** se reserva el derecho de modificar la relación de artículos, secciones completas y/o beneficios adicionales en forma total o parcial, en cualquier momento, sin necesidad de ser anunciado. Los artículos y/o beneficios

que se entregarán corresponderán a los vigentes en el momento de redimir los puntos y están sujetos a disponibilidad en el inventario, así como a las restricciones de los fabricantes o proveedores, **ALMACEN EL PRINCIPE** podrá eliminar los artículos del plan de beneficios sin previa notificación.

- **ALMACEN EL PRINCIPE** no estará obligado a devolver a los clientes los puntos redimidos cuyo certificado de redención no haya sido utilizado.
- El cliente no obtendrá acumulación de puntos en el momento de la transacción por la redención del bono.
- En el momento de presentarse algún cambio de un artículo, esta transacción no generará acumulación de puntos, por tanto la factura mostrara puntos negativos, solo aplicara acumulación de puntos cuando el cliente en su cambio lleve otro artículo con un excedente de dinero mayor a lo llevado inicialmente.
- En caso de que un Cliente de Crédito devuelva el artículo llevado inicialmente, \*\* y este requiera la devolución del dinero, el programa le restará los puntos de la compra del total acumulado hasta el momento. \*Casos Especiales\*.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** no está obligado a divulgar el plan de beneficios con periodicidad definida.
- El programa de puntos podrá ser suspendido unilateralmente por **ALMACEN EL PRINCIPE** debido a hechos originados en caso fortuito o de fuerza mayor sin necesidad de notificación previa a los titulares.
- El titular de la **TARJETA MI PRINCIPE** que sea premiado en eventos y/o promociones autoriza a **ALMACEN EL PRINCIPE** a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas y/o fotografiadas en los medios y en la forma que lo considere conveniente, sin lugar a ningún tipo de compensación y sin que sea necesaria otra autorización adicional.

### Consideraciones Generales

- **ALMACEN EL PRINCIPE**, podrá desactivar en el sistema y eliminar los puntos acumulados de la **TARJETA MI PRINCIPE** que no tengan información de identificación del cliente usuario, si no son registrados los datos del mismo antes de los treinta (30) días calendario después de su primer uso o compra.
- La participación en el programa **TARJETA MI PRINCIPE** está sujeta a los términos y condiciones establecidas por **ALMACEN EL PRINCIPE**.
- La **TARJETA MI PRINCIPE** no podrá ser utilizada como un documento de identificación personal ni refleja vínculo alguno con la empresa **ALMACEN EL PRINCIPE**.
- La **TARJETA MI PRINCIPE** es un instrumento de identificación de adhesión al programa, en consecuencia no es una tarjeta débito o pago.

- La **TARJETA MI PRINCIPE** servirá para que el titular pueda identificarse como participante en el programa de puntos o como cliente vinculado al programa del crédito Príncipe.
- La **TARJETA MI PRINCIPE** y las solicitudes de inscripción son propiedad de **ALMACEN EL PRINCIPE**.
- **ALMACEN EL PRINCIPE** se reserva el derecho de verificar la veracidad de los puntos acumulados y en cualquier momento podrá anularlos si considera que hubo fraude en la acumulación de puntos o incumplimiento del reglamento.
- La participación en el programa **TARJETA MI PRINCIPE** implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en el presente reglamento, las que se interpretarán conocidas por el cliente, en el momento de entrega de la tarjeta.
- En caso de extravío o hurto de la **TARJETA MI PRINCIPE**, el cliente queda obligado a formular un denuncia penal, y dar aviso inmediato por escrito al **ALMACEN EL PRINCIPE**, además para tener la reposición de la misma deberá cancelar un valor de cinco mil pesos(\$5.000)
- La tabla de beneficios estará sujeta a cambios según condiciones y restricciones.

#### DATOS CLIENTE

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de identidad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Fecha inscripción al programa: Día/\_\_\_\_Mes\_\_\_\_/año\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

\_\_\_\_\_

HUELLA

